



Salta, 16 MAY 2023

RESOLUCIÓN 243.23

Expediente N° 14098/22

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales la Srta. Marcela Agustina BABIEZ, solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Marcela Agustina BABIEZ ingresa a la carrera de Ingeniería Civil en el Período Lectivo 2023.

Que mediante Nota N° 562/22 gestiona equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Sistemas de Representación”, Arq. Gabriel GEA, a fs. 43 vta. aconseja otorgar equivalencia total.

Que el Profesor Responsable del Requisito Curricular “Ingeniería y Sociedad”, Ing. Eduardo Daniel PALOPOLI, a fs.43 vta. emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Física I”, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, a fs.43 vta. emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Sistemas de Representación”, Arq. Claudia JORGE DIAZ, a fs. 44 emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable del Requisito Curricular “Inglés”, Mg. Inés AMADURO, a fs. 44 emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Geotecnia I”, Dra. Silvina E. ECHAZÚ LAMAS, a fs. 44 vta. emite su informe al respecto.



RESOLUCIÓN **243.23**

Expediente N° 14098/22

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Instalaciones de Edificios I”, Ing. Hugo KAIRUZ, a fs. 44 vta. emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Electiva Social o Humanística”, Mg. José Marcelo VERA, a fs. 45 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Instalaciones de Edificios II”, Ing. Gustavo L. LAZARTE, a fs. 46 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Materiales”, Ing. Sergio Mario GONORAZKY, a fs. 46 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Higiene y Seguridad en el Trabajo”, Ing. Pablo Claudio ARGENTI, a fs. 46 vta. emite su informe al respecto.

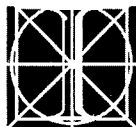
Que el Profesor Responsable de la asignatura “Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente”, Ing. Luis Daniel FRANCO, a fs. 46 vta. emite su informe al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que la Srta. Marcela Agustina BABIEZ, Documento de Identidad N° 35918726, L.U. N°317128, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, aprobó en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta, y que se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN

Expediente N° 14098/22

INGENIERÍA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INGENIERÍA CIVIL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	APLAZOS REGISTRADOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por "Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática II": aprobada el 16/12/2010 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 0011, Acta 157, Folio 157.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2°.- ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: *"Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios"*.

ARTÍCULO 3°.- Denegar las equivalencias de las asignaturas: "Ingeniería y Sociedad", "Física I", "Sistemas de Representación Aplicada", "Geotecnia I", "Instalaciones de Edificios I", "Electiva Social y Humanística", "Instalaciones de Edificios II", "Materiales", "Higiene y Seguridad en el Trabajo", "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente" ni el Requisito Curricular "Inglés", de acuerdo a lo informado por los Profesores Responsables de cada cátedra.

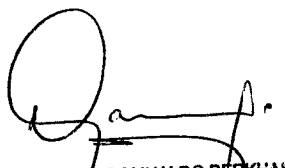
ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Srta. Marcela Agustina BABIEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


rq

RESOLUCIÓN N° FI

N° 243

-D-2023-


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa